

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 28 de MAYO de 20010

DECRETO EXENTO N° 1679

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE RESTAURANTE ROLES N°

40297 Y 20893.-

a nombre de MARISOL ORTEGA ESPIÑOZA

RUT 10.931.280-0 ubicado en IGUALDAD N° 691

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES  
CONTRIBUYENTE  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)

*Israel Urrutia Escobar*  
\* ILUSTRE MUNICIPALIDAD \*  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA